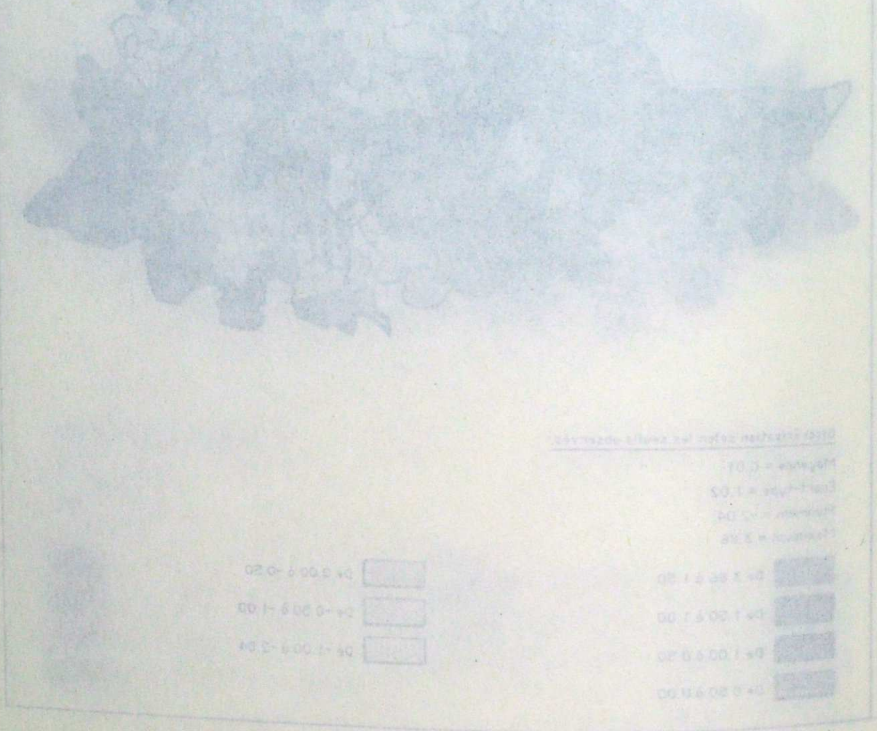


BIBLIOGRAFÍA

- Arkleton Research (1987): *Cambio rural en Europa*, MAPA, Madrid.
- Balabanian, O. (1980): *Les exploitations et les problèmes de l'agriculture en Estremadure espagnole et dans le Haut Alentejo*. Contribution à l'étude de campagnes méditerranéennes, Braga.
- Censo Agrario de 1989* (1991), MAPA, Madrid.
- Comrey, A. L. (1985): *Manual de análisis factorial*, Cátedra, Madrid.
- Maurín Álvarez, M. (1983): *Estructuras territoriales en el Valle de Lacia-na, León*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Monclús, E. J. (1988): *Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*, MAPA, Madrid.



Contrabando y prácticas comerciales ilícitas en la frontera extremeña. El informe de 1971

I. CARACTERIZACIÓN DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR EXTREMEÑO

Uno de los elementos que ayudan a definir la estructura económica de cualquier territorio es la actividad comercial que se desarrolle dentro y fuera de sus límites. Para entenderlo con cierta profundidad, en cambio, es necesario examinar al menos cuatro factores que lo regulan internamente y que cubren desde las posibilidades reales del mercado hasta la red de caminos que lo canaliza: hablamos de la población —como regulador último de la oferta y la demanda—, la producción de bienes de consumo, la infraestructura de caminos y vías de comunicación y el entramado legal de leyes que normaliza el tráfico y las transacciones comerciales.

Extremadura es, durante los tres siglos modernos, un territorio escasamente poblado, de bajas densidades y carente de núcleos propiamente urbanos. Según el Censo de Floridablanca¹, sólo un núcleo extremeño sobrepasaba los 10.000 habitantes —Badajoz, con 11.090—, manteniéndose el resto en torno a los 5.000 habitantes. Don Benito, Jerez de los Caballeros y Cáceres sobrepasan la media, pero tanto Llerena, como Trujillo, Zafra o Plasencia apenas si llegan a la cifra señalada. En ellas es donde se consume la mayor parte del género de contrabando.

¹ *Censo de Floridablanca*, Cuadernillos de Cáceres y Badajoz (2 vols.), I.N.E. 1987.

«Mayor inconveniente y mayor fomento para todos los contravandos se halla en el interior del Reyno en la Corte y pueblos de magnitud, en donde se consume quasi todo, quedando en estos pueblos cortos de la raya una séptima parte, siendo conducidos todos los principales a lo interior del Reyno, bastando para convencimiento de esto el decirse que en la última feria del fin de año en Portugal se acopiaron quinientas arrovas de tавaco, y que éstas se consumen en este Reyno»².

El recuento de 1791³, de cierta calidad aunque no falto de ocultaciones, permite realizar al menos otra observación útil: más del cuarenta por ciento de los núcleos extremeños (44 %) se encuentran clasificados en poblaciones de 50 a 200 vecinos, siguiendo en importancia los pueblos comprendidos entre 201 y 400 vecinos, esto es, núcleos de 804 a 1.600 habitantes (conversor 4). La distribución de la población por zonas es también representativa de cierta polarización. Los territorios más intensamente poblados se corresponden con el centro-oeste regional, zonas relativamente cercanas a la frontera —salvo la Tierra de Cáceres, Don Benito y Plasencia (vid. Mapa I)— coincidentes, *grosso modo*, con las tierras de realengo y de Órdenes. La tierra de frontera, la raya, es, pues, una de las zonas más intensamente pobladas. Este dato habrá de ser tenido en cuenta para comprender la intensidad del tráfico ilícito entre el reino vecino y las tierras extremeñas. Las palabras de Juan Josef Alfranca, oidor de la Real Audiencia, son sumamente elocuentes de la importancia de la población en los orígenes del contrabando.

«La despoblada Extremadura nos enseña que éstas no son reflexiones abstractas, sino verdades contestadas. Las Guerras de Sucesión y las que posteriormente han ocurrido con Portugal en el curso de este siglo han reducido los más floridos pueblos a heriales; ellas han hecho

² Interrogatorio formado de orden del consejo para la visita de la provincia de Extremadura que deben hacer el Regente y Ministros de la Real Audiencia, creada en ella antes de su apertura, Cuadernillos generales. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Cuadernillo del Partido de Coria. *Observaciones de los confines de Portugal al partido de Coria por el señor Visitador Don Francisco Xavier de Contreras*, Diciembre, 1790. A partir de ahora (IFXC).

³ Interrogatorio formado de orden del consejo para la visita de la provincia de Extremadura que deben hacer el Regente y Ministros de la Real Audiencia creada en ella antes de su apertura, Cuadernillos generales. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC).

abandonarlos a sus vecinos por que no teniendo qué perder en el pueblo de su nacimiento, no han querido conservar su vecindario. Acabadas las guerras no han buuelto, por que nada les llamaba a su país. Sus familias o han perecido de hambre o se han visto reducidas a transmigrar con sus maridos e hijos buscando en otra provincia su subsistencia. Esta misma falta de propiedades ha formado las tropas de contrabandistas. Éstos han hallado en el contrabando una ganancia superior a la que les producía o el arbitrario repartimiento anual de las tierras o el miserable jornal diario siempre incierto y se han aplicado... (...)»⁴.

La producción, como ya ha sido puesto de manifiesto en buen número de ocasiones, está estrechamente ligada al autoconsumo. Rastrear el comercio extremeño en el antiguo régimen habrá de llevarnos necesariamente a la constatación de redes comerciales próximas a los centros de intercambio —los mercados y ferias— y en general a los centros comarcales, más densamente poblados y demandantes, consecuentemente, de la producción excedente del entorno rural. Es el caso de la ciudad de Coria, abastecida de productos textiles por Torrejuncillo; maderas y vinos de la sierra de Gata, loza de Montehermoso, curtidos de Pozuelo... La organización del comercio, en un modelo de distribución comarcal, no esconde, en cambio, cierta especialización de la producción en determinados artículos. Lanas de Navalmoral, Alburquerque o Montemolín; linos de Galisteo, Plasencia —que funcionaba de distribuidor de la zona del valle del Jerte, La Vera, el Ambroz y las Hurdes—, Valencia de Alcántara y Badajoz; tintes en Garrovillas, Casatejada, Llerena y Azuaga; curtidos en Pozuelo, Mérida o San Vicente de Alcántara, potenciados a la vez por una producción de zumaque —planta industrial cultivada para el tratamiento de cueros—, relativamente importantes... Estos centros artesanales abastecían a sus respectivas comarcas o

⁴ Interrogatorio formado de orden del consejo para la visita de la provincia de Extremadura que deben hacer el Regente y Ministros de la Real Audiencia, creada en ella antes de su apertura, Cuadernillos generales. Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). *Informe que presenta don Juan Josef de Alfranca y Castellote, oydor de la Real Audiencia de Extremadura, de resultas de las observaciones que ha hecho de la visita del partido de Llerena acerca del contrabando, causas que lo motivan, personas que lo ejercitan y medios para remediarlo, en cumplimiento de real orden... Febrero de 1791*. A partir de ahora (IJJA).

actuaban sobre comarcas vecinas, pero en ningún caso parece que cubrieran territorios mucho mayores ni más alejados.

El comercio con Portugal no parece ser intenso en nuestra región, y estaba fuertemente limitado por la escasa productividad de los centros artesanales extremeños, un desajuste importante entre los precios en uno y otro lado de la frontera a favor del reino vecino, y unos canales de distribución inexistentes. Pese a ello, no faltaron iniciativas para dinamizar el comercio entre uno y otro extremo de la frontera, aunque el resultado de tales empresas —como la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Extremadura, ubicada en Zarza la Mayor— no fructificó en este sentido.

La mala red de caminos existente determina y coadyuva esta baja intensidad de intercambios. Sujeto las más de las veces a las condiciones climáticas, el tránsito de las mercancías por el territorio regional se veía fuertemente condicionado por el pésimo estado del pavimento, los trazados y lo escarpado de determinadas zonas —tales como el acceso a la Meseta, o el paso de determinados ríos—. Desde lo repertoriado por Villuga en el siglo XVI, se pueden observar dos vías preferentes. Una de ellas, la más importante para nosotros, atravesaba la región de noreste a sur-oeste, entrando por Navalmoral hasta Badajoz. Otra es la vía que une Toledo con Lisboa y que en su itinerario extremeño enlaza Navalmoral con Guadalupe, Cáceres, Albuquerque. Una tercera, no menos importante, comunicaba el norte de la región con el sur, posibilitando el comercio con Sevilla. Su disposición permite conjeturar que el comercio se orientaba a dar salida sobre todo a la producción lanera, de la que Extremadura es excedentaria, hacia Castilla —principalmente Segovia y Toledo— y Andalucía por el puerto de Sevilla, comercio este último destinado a la exportación.

Por último, es necesario poner de relieve la fuerte regulación que pesaba sobre las transacciones comerciales en general, pero sobre todo en los géneros importados de terceros países. La alcabala es sólo uno de los múltiples impuestos que gravan el comercio. Por encima de él se encuentra todo un entramado legal dispuesto para proteger los productos nacionales de sus competidores extranjeros, especialmente los textiles, pero también sobre el azúcar, el café, el algodón, el tabaco —que era monopolio estatal— y la sal. Estos serán los géneros que nos encontraremos circulando clandestinamente por territorio extremeño.

II. CAUSAS Y FACTORES QUE DETERMINAN EL TRÁFICO ILEGAL DE MERCANCIAS

El conjunto de causas que se pueden aducir para justificar la existencia de prácticas ilegales en el comercio con Portugal son muchas y se extienden por varios aspectos de la realidad económica regional y nacional. Pueden resumirse, en cambio, en cuatro amplios grupos.

1. Accesibilidad geográfica.
2. Posibilidad de ganancias substanciosas.
3. Carencia de ocupación y necesidad del que practica el contrabando.
4. Falta de conciencia de servicio a la corona.

La relativa facilidad del contrabando por razones geográficas se centra en la existencia de pasos relativamente seguros y faltos de vigilancia, que se distribuyen a lo largo de toda la frontera. En el informe girado por D. Juan Josef de Alfranca y Castellote, oidor de la Real Audiencia en el reconocimiento del partido de Llerena, diferencia los pueblos del partido entre los situados en la falda de Sierra Morena,

«de terreno llano y cultivado en gran parte (que) no franquea todo el abrigo que necesitan los contrabandistas para ocultarse... (...)»⁵,

y los de Sierra Morena, que

«aunque contienen vecinos industriosos y buenas tierras aptas para toda producción, comprenden muchos terrenos incultos poblados de maleza y sierras ásperas y poco transitadas, los cuales sirven de camino oculto a los que hacen este ilícito tráfico en Portugal y pueblos de la Raya, siendo infinitas las trochas o sendas que frecuentan, conocidas por los naturales con el nombre de paso de contrabandistas para la Andalucía y Extremadura»⁶.

5 (IJA), s. f.

6 Ibid.

Don Xavier Contreras, que cumplía el mismo cometido en las tierras del partido de Coria, advertía que

«la facilidad en los tránsitos por raya seca, términos abiertos, y en mucha parte montuosos de los pueblos de este reino, al inmediato de Portugal, son dificultosísimos de cerrarse, y que aunque se procurase por medio de partida o de dependientes que cumplan con su obligación, es quasi imposible cerrarla»⁷.

Un conocimiento exacto y exhaustivo del terreno está también en la base de esta facilidad. Los vecinos, generalmente, no sólo conocen perfectamente el territorio, los pasos más seguros y las veredas menos vigiladas, también ejercen la complicidad y el silencio, pues, en último término, el contrabando beneficia a toda la comunidad. En el partido de Coria, por ejemplo,

«estando criados todos los naturales de la Raya, y aún los de los pueblos internados, en este vicio criados, ensayados aún desde que tiene uso de razón por la que han aprendido a manejarse con la mayor astucia, especialmente los yndividuos de la villa de Ceclavín... (...)»⁸.

En el caso del partido de Coria, que ocupa el segmento fronterizo más septentrional, los pasos más importantes eran Cilleros, Moraleja, Zarza la Mayor, Ceclavín y Alcántara. En general, todos los concejos situados en la raya son susceptibles de facilitar por «raya seca» el tránsito de mercancías provenientes de Portugal, atraídos aquéllos quizá por la actividad comercial cifrada en las ferias y mercados regionales (Mapa II).

La facilidad que el espacio geográfico pone al servicio del contrabandista se ve ampliada por los grandes beneficios que del contrabando se obtienen. Lógicamente, para obtener un margen de beneficio mayor, el género con el que trafica ha de ser fácilmente transportable y de venta rápida y segura. Don Juan Josef de Alfranca lo pone de manifiesto diciendo que

⁷ IFXC, s. f.

⁸ Ibid.

«no puede dudarse que en el partido de Llerena se hace el contrabando de tabaco y de todo género comerciable o vendible de que se experimenta consumo... En estas clases pueden considerarse las panas las muselinas de toda especie, las telas de algodón, el lino y el aguardiente, y la sal; pero como para introducir estos géneros por mayor, como es necesario para que resulte alguna utilidad, es preciso se haga en cargas grandes y de difícil ocultación, es muy poco el contrabando de esta especie; y si se hace es en pequeñas porciones y la utilidad no compensa el peligro a que se exponen los contraventores si son descubiertos».

El contrabando de tabaco es, sin lugar a dudas, el más beneficioso y el más difícil de atajar. La razón es, lógicamente, la diferencia de calidad y precio con que se comercializa el tabaco español con respecto al tabaco proveniente de las colonias americanas portuguesas. Un consumo muy extendido, tanto social como territorialmente, garantiza no sólo la adquisición de todo el tráfico ilegal, sino también permite mantener una fuerte demanda a nivel regional.

Según palabras del oidor de Llerena, Extremadura es posiblemente la región española donde mayor consumo se hace de tabaco de humo, desde edades tempranas y sea cual sea su ocupación y nivel adquisitivo. Labradores, jornaleros, menestrales, todos *alternan la fatiga de su ejercicio con el cigarro o la pipa*. Una dimensión más de la demanda nos la da esta noticia ofrecida por el mismo documento:

«Llega a tanto la costumbre que a las mugeres, que en otras provincias del reyno extrañan hasta el humo del tabaco, en ésta se les ha hecho tan familiar y agradable, que pasan a usarlo como los hombres, y algunas quizá con el mismo abuso».

En la base del comercio se encuentra, como dejamos dicho arriba, un claro desajuste: la razón calidad-precio.

«(...) el tabaco se compra generalmente en el reino de Portugal a diez reales la libra, y en Corachas sale a menos...»⁹.

⁹ Ibid.

La cita anterior corresponde a una noticia proveniente del informador. En Llerena, cuya información es más completa, se lee:

«Sobre todos los contrabandos el más perjudicial a los intereses del real erario... es el que se hace con el tabaco de humo o de fumar... y para atraer a los españoles tiene dispuestos en los pueblos de la frontera, como en la Aldea de Barrancos y otros, varios almacenes donde se vende sólo a nosotros por el precio de diez reales, y aún por menos, y muchas veces en la calidad de ser al fiado. Esta facilidad y comodidad de precio combida a los españoles a hacer por sí este tráfico dentro de España, pues apenas entran en ella hallan proporción de venderlo a veinte reales, ganando en pocas horas el doble o poco menos de lo que les costó en Portugal...»¹⁰.

El tabaco portugués tiene aún más ventajas frente al español. Su mejor calidad es una de ellas; la facilidad de adquirirlo es otra. La ganancia del 100 % es un factor más a añadir. Así pues, éste va a ser uno de los contrabandos más difíciles de erradicar.

Una de las razones que más se alega como justificante directo del contrabando es la falta de propiedades, la falta de tierras, que genera en los campesinos un estado de pobreza tal que les empuja a obtener beneficio de prácticas ilegales, con el contrabando, pero también rozas de tierras baldías, talas incontroladas de maderas o robos de ganado. Como ya sabemos, a finales del Antiguo Régimen, en Extremadura se están dando una serie de fenómenos que ponen de manifiesto la creciente presión que sobre la tierra ejerce el conjunto de la población. Los labradores de Badajoz demandan tierras al concejo para su cultivo; en Coria, en 1790, ocurre algo similar. El crecimiento de la población, durante toda la segunda mitad del siglo, está en la base de estos procesos: en el concejo de la Alberca, que por entonces aglutinaba la mayor parte de Las Hurdes bajo su dominio, las peticiones de tierra por parte de los vecinos llega a poner en peligro la continuidad de sectores productivos hasta entonces privilegiados, como la práctica de la apicultura.

El panorama descrito en el informe llerenense no deja lugar a dudas: el principal problema que se debe atajar para controlar y erradi-

¹⁰ IJJA, s. f.

car el contrabando es aumentar el número de propietarios en Extremadura, pues

«en esta provincia casi no se conoce el Derecho de Propiedad, y absoluto dominio en los terrenos por un principio destructor de la agricultura. El dueño de una tierra de labor lo es sólo en ciertas estaciones del año, y en lo restante le es libre a cualquiera el usufructo... Regularmente no se conocen otros propietarios que los dueños de las inmensas dehesas (...)»¹¹.

Los problemas atañen también a la legislación, y a la desprotección del campesino frente a los grandes ganaderos mesteños. La solución pasa, en cambio, por una solución de conjunto aplicada al sector de mayor y más urgente interés: el sector agrícola y el eterno problema de la propiedad.

«Para poner en valor las tierras, para hacerlas fructíferas, para que el sudor y el trabajo encuentre recompensa, es preciso que a cada padre de familia se le reparta alguna porción según sus fuerzas en plena propiedad, o se le de en enfiteusis perpetua con un canon moderado...»¹².

Los oidores señalan otros importantes factores como causa a tener presente para el análisis del problema. Se trata de la falta de conciencia de servicio que convive con el campesino, la negligencia de los encargados de hacer cumplir las leyes y, finalmente, la solidaridad de la comunidad —apoyada en la costumbre— frente a la acción de la justicia.

El primero de los elementos tiene dos vertientes. Una de ellas afecta, esencialmente, a la concepción misma del contrabandista. Contrabandista es quien traspasa la raya y comercia ilícitamente con el género adquirido, bien introduciendo productos de entrada prohibida, como el algodón, bien eludiendo el pago de los impuestos de importación, caso del tabaco, la sal o el azúcar. Pero también es contrabandista, puesto que participa en el proceso global de la adquisición y la venta, el comprador advertido, el que a sabiendas de ser el producto que adquiere

¹¹ IJJA, s. f.

¹² IJJA, s. f.

fruto del contrabando, lo compra aprovechando cualquier beneficio de calidad o precio, perjudicando con ello a la Corona. En Llerena, por ejemplo,

«hay muy raro o ningún contrabandista de profesión, digo de aquellos que tienen por oficio único esta ilícita grangería, y que ocupan en ella la mayor parte del año, haciéndose comerciantes de tabaco, panas muselinas u otros géneros de prohibida introducción... (...) y finalmente que si en la clase de los que ejercitan el contrabando han de contarse los que compran el tabaco y géneros prohibidos para propio uso, se hallarán muy pocos vecinos de los pueblos del partido a quienes no convenga el nombre de contrabandistas»¹³.

En realidad, subsiste una idea de generalidad a la hora de distribuir la responsabilidad del tráfico ilícito de mercancías, pero la necesidad y la codicia aparecen como factores muy elocuentes en los dos informes particulares conservados y manejados por nosotros. En Coria, por ejemplo, aparecen dos tipos de contrabandistas. Unos son forasteros, naturalmente «criminosos destituidos de modo de mantenerse por no acomodarles la continua aplicación de aquellos naturales, éstos se ven precisados a usar de algún arbitrio de esta clase que los introducen por sí mismo o con el socio de los demás vecinos de este reyno que se ocupan en él»¹⁴. Los segundos son comerciantes que se ven empujados a mantener los flujos comerciales abiertos en un momento de plena legalidad

«por haberse criado tratando en lienzos, azúcar, y otros géneros que no hace mucho lograban fácil y expedito comercio, les es dificultosísimo o imposible aplicarse a otro modo de vivir, menestral, y habiéndose subido los derechos de entrada por orden de su magestad, se hallan en el caso de que pagándolos, nada les puede quedar de utilidad con que puedan soportar su manutención y la de sus familias, y por lo tanto se ven obligados a pasar sin rexistro y por contrabando»¹⁵.

13 IJJA, s. f.

14 IFXC, s. f.

15 IFXC, s. f.

«Pero no son sólo los más necesitados los que ejercen este tipo de prácticas ilegales. En el concejo de Llerena es el clero uno de los estratos sociales mayor y más ampliamente implicados en el tráfico de géneros prohibidos. Basta, en cambio, cierta perspectiva de ganancia para fomentar el contrabando entre los clérigos llerenenses

«valiéndose de personas seculares para salvar la apariencia, prohibidos por su estado de manejar el arado, y de mezclarse al descubierto en negociaciones seculares, y en otras ocupaciones fuera de las de su ministerio, buscan ocultamente los medios de procurarse una subsistencia cómoda... (...)»¹⁶.

La negligencia de los justicias encargados de hacer prevalecer las leyes en la frontera tampoco deja lugar a dudas. Sus causas pueden ser sistematizadas en una falta real de operatividad debido a la falta de personal con la que se enfrentan, y la necesidad de justificar algún servicio —dado que la guardia se disfruta en calidad de cesión concejil—.

En este sentido, Juan Josef de Alfranca explica la enorme dificultad de la empresa asignada: el reconocimiento de todos los pueblos del partido, tanto por la enorme extensión de éste como porque

«las más de las Justicias de los pueblos para quienes era la imbestigación de este punto —personas implicadas en el contrabando— una tácita redargución (*sic*) o de su omisión y poco celo, o de su ignorancia, y una manifestación convincente de la débil autoridad que ejercen, no han contribuido a este descubrimiento; y el ministro infromante podía fiar poco de las noticias de los Guardas y Dependientes de Rentas, por no considerarlas fidedignas, teniendo por seguro que esta clase de empleados afectan delitos, las más de las veces para abultar sus ideales servicios, graban a muchos y buenos vecinos haciéndoles sufrir vexaciones inauditas... para justificar sus poco premeditados procedimientos, y en fin aumentar el número de los delinquentes para que no se conozca la inutilidad de sus ministerios, y del número exorbitante de sus compañeros (...)»¹⁷.

16 IJJA, s. f.

17 IJJA, s. f.

En varias de las citas que hemos intercalado a lo largo del texto se ha podido leer que los naturales de los pueblos fronterizos ejercen el contrabando como actividad principal porque desde la infancia han sido aplicados en este oficio. Surge, pues, la costumbre, como uno de los factores a tener presente a la hora de explicar el contrabando. Salvo excepciones, sin embargo, el contrabando es una ocupación que solventa una necesidad inmediata. Por miedo o pragmatismo, el mayor número de los contrabandistas se cuenta entre aquellos que trafican con géneros prohibidos ocasionalmente. Según el oidor de Llerena,

«esta clase es abundante, y lo será cada día más al paso que crezcan las necesidades y mientras subsista la esperanza del lucro, que proporciona el contrabando»¹⁸.

III. GÉNEROS AFECTADOS

Según recuento de los informadores, el núcleo del contrabando se cifra sobre todo en el tráfico de artículos textiles, azúcar y sal, y tabaco, este último en mucha mayor proporción que ninguno de los otros.

Los textiles castellanos atravesaban por una situación bastante delicada. Desplazados ya del mercado los tejidos nacionales, la corona seguía empeñada en una política proteccionista que hiciese más fácil la distribución de los productos castellanos. Ahora surgía también un problema añadido a la enorme calidad de los paños ingleses y flamencos: los paños de algodón, de uso corriente en Inglaterra, Flandes y Francia, y cuya importación estaba taxativamente prohibida en todo el reino. Las muselinas, panas y telas de algodón encontraban un mercado fácil y abierto en Castilla. Y ello por varias razones. La primera de ellas implica la inexistencia de fábricas castellanas ni extremeñas capaces de producir género de este tipo con calidad y precio suficientes como para poder ser asimilados por el mercado interior. La segunda nos conduce a

18 IJJA, s. f.

una generalización en tal grado del consumo que ha hecho habitual su uso en una gran porción de la población.

«Se han hecho de un uso común y aún necesario en las familias, y no hay género en las fábricas de España con que poder substituirle en el todo; no es extraño que algunos se encarguen de su introducción, y que los introductores hallen fácilmente compradores»¹⁹.

El problema que aqueja al textil castellano es esencialmente su elevado precio en comparación con las manufacturas europeas en general. La solución que se dio desde la corona, ya se ha dicho, fue el desarrollo de una política proteccionista que gravaba en exceso la introducción de telas extranjeras; especialmente se introdujeron modificaciones en las tasas de las muselinas y determinadas lencerías; el tráfico de algodón, considerado mucho más perjudicial por ser fabricado masivamente en el extranjero, se prohibió.

El contrabando de vinos y aguardientes no afecta a los pueblos de la raya, sino a toda la provincia en general. Producto de la excesiva demanda, denunciada por D. Juan Josef Alfranca, su origen se encuentra, sobre todo, en Andalucía y en la villa de Cazalla.

La sal, por su parte, resulta considerablemente más barata proveniente del contrabando que regulada por los precios de la Real Hacienda, crecidos considerablemente por los costos derivados del transporte.

«La conducción a Extremadura desde los almacenes de Sevilla o de Aldea del Río, de donde se provee a esta provincia y se reparte a los alfolíes, que hay en varios pueblos de ella, es costosísima y no es de extrañar que la minoración del precio y el menor coste de la conducción promueva esta ilícita grangería, y que muchas familias la compren con preferencia al contrabandista»²⁰.

Ya tuvimos ocasión anteriormente de exponer el contrabando de tabaco como uno de los paradigmas del contrabando en general: faci-

19 IJJA, s. f.

20 IJJA, s. f.

lidad de transporte, ganancias importantes y amplia demanda en el lugar de recepción son los factores que hacen del tabaco el más importante y más difícil de los contrabandos detallados en los informes.

IV. SOLUCIONES AL PROBLEMA

En la lectura de los informes extremeños cabe formular, al menos, dos tipos de soluciones, soluciones que podemos diferenciar en aquellas que tienen un carácter general y que pretenden una solución universal del problema del contrabando, y un segundo grupo, más detallado e imaginativo, que atajan cada uno de los contrabandos particulares según el factor esencial que lo desencadena.

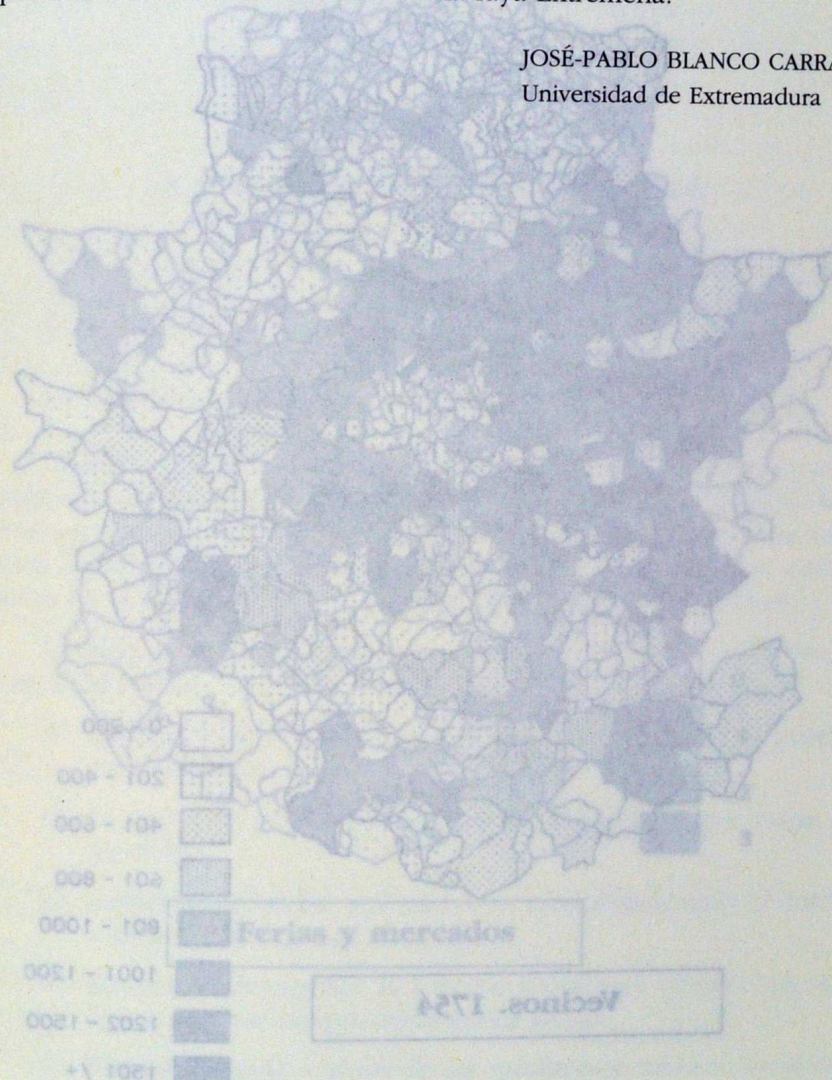
Empecemos por los segundos.

El contrabando de telas y tejidos extranjeros se reduciría considerablemente si se rebajara el tipo de gravamen impuesto en las aduanas. De esta forma se anula el beneficio que el comercio ilícito genera, eludiendo el pago de los derechos aduaneros. Si el tráfico de los textiles no decrece, siempre será preferible a la corona que se consuman productos provenientes de las zonas manufactureras asiáticas —como las muselinas—, cuya «prosperidad no puede perjudicar a nuestros intereses políticos», que el consumo de lencerías europeas, cuya prosperidad sí pone en peligro la posición castellana en el panorama europeo.

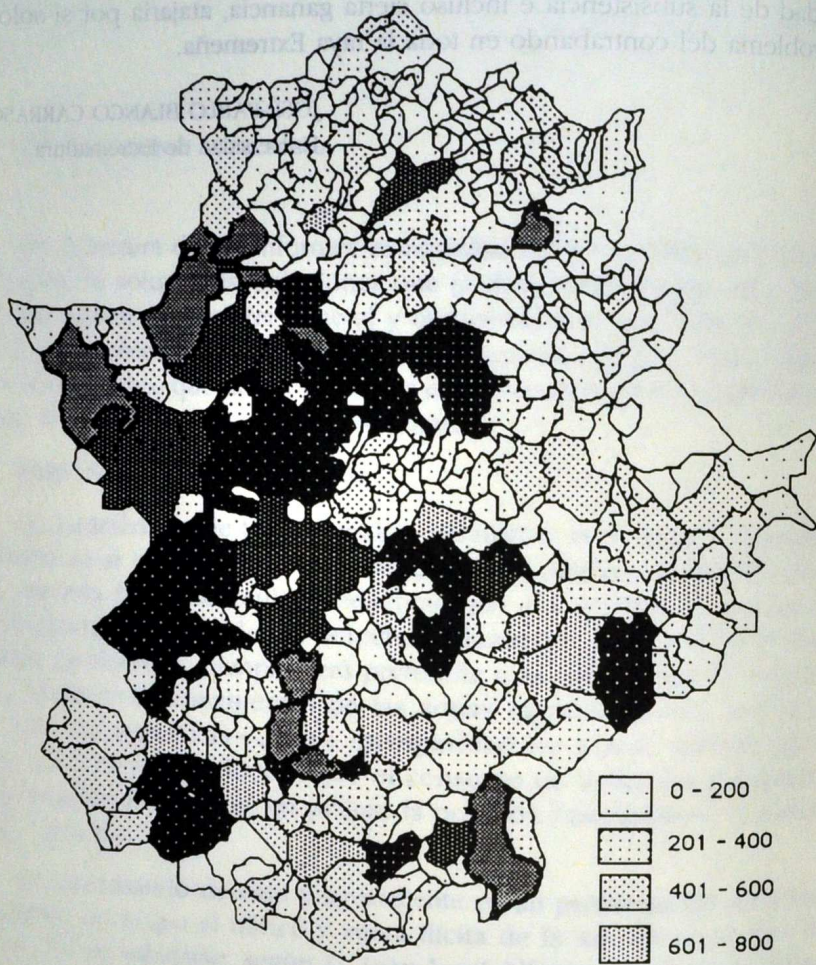
El contrabando de vino y aguardiente es un problema de solución ejecutiva, así como el tráfico y venta ilícita de la sal, mientras que el tabaco ha de rebajarse, según D. Juan Josef Alfranca al nivel de venta portugués (10 reales la libra). Otro remedio, más imaginativo —aunque igualmente desproporcionado— conmina a una compra masiva de los excedentes portugueses por parte del rey, con lo cual se evitaría la venta a los comerciantes españoles. Por otra parte, se recomienda cierta clemencia con los presos por razones de contrabando, y finalmente, aumentar la vigilancia, especialmente en los términos de Ceclavín y Zarza la Mayor.

La solución real y más efectiva, en cambio, se centra en la reorientación de la estructura de la propiedad de la tierra, por medio de reparos de zonas baldías, lo cual, proporcionando a los campesinos la seguridad de la subsistencia e incluso cierta ganancia, atajaría por sí solo el problema del contrabando en toda la raya Extremeña.

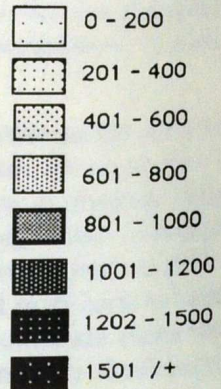
JOSÉ-PABLO BLANCO CARRASCO
Universidad de Extremadura



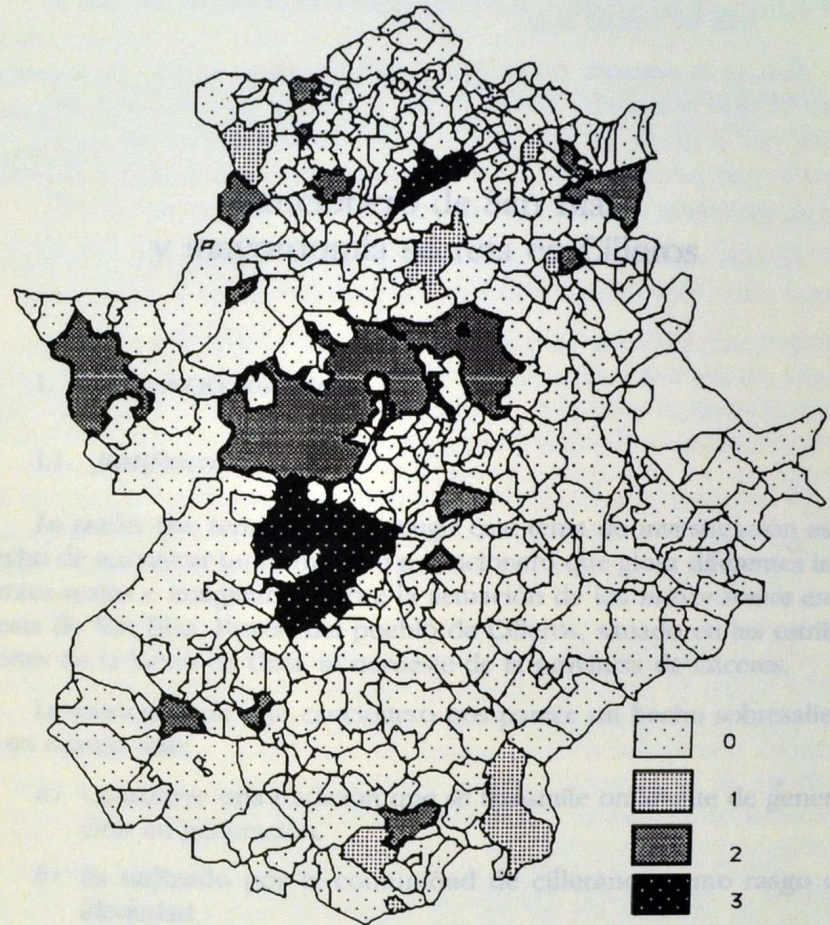
MAPA I



Vecinos. 1754



MAPA II



Ferias y mercados

